DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Asunción, 31 de mayo de 2016

Señor
Director de Contrataciones Públicas
Administración Nacional de Electricidad
Presente

De nuestra consideración:

En cumplimiento con lo establecido en la Resolución P/N° 37259 de fecha 11 de abril de 2016, que se adjunta en **Anexo A-1**, elevamos el presente informe elaborado por el Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas correspondientes a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1098/2016, para la **"Obtención de Precios Unitarios de Hora/Hombre/Padrón (HHP3) para la Ejecución de Trabajos Inherentes a la Gestión de Pérdidas Eléctricas no Técnicas de la ANDE, en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto"**, ID N° 304.336.

Aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

.....
Ing. Pedro A. Cuevas Cáceres
Coordinador

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN N° 1198/2016

"Obtención de Precios Unitarios de Hora/Hombre/Padrón (HHP3) para la Ejecución de Trabajos Inherentes a la Gestión de Pérdidas Eléctricas no Técnicas de la ANDE, en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto."

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1198/2016 con ID N° 304336, para la Obtención de Precios Unitarios de Hora/Hombre/Padrón (HHP3) para la Ejecución de Trabajos Inherentes a la Gestión de Pérdidas Eléctricas no Técnicas de la ANDE, en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución P/N° 37259 de fecha 11 de abril de 2016, indicándose que el mismo está conformado por:

- Coordinador : Señor Pedro Cuevas
- Miembro Representante del Área Solicitante : Señor Christian Achón
- Miembro Representante de la Gerencia Financiera : Señora Sonia Rojas de Hayes
- Miembro Representante de la Asesoría Legal : Señor Fernando Bolaños

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 14/2016 de fecha 21 de abril de 2016, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

Orden	Oferente	Moneda	Precio Unitario IVA Incluido	Montos IVA Incluido
1	**GMA Servicios de Ingeniería del Ing. Gilberto Miranda Almirón**			
	ÍTEM 1	G.	220.000	1.301.520.000
	ÍTEM 2	G.	209.000	1.063.392.000
2	**CIVEL Ingeniería S.R.L.**			
	ÍTEM 1	G.	160.000	1.892.960.000
	ÍTEM 2	G.	148.000	1.505.900.000
	ÍTEM 3	G.	160.000	1.514.240.000

Orden	Oferente	Moneda	Precio Unitario IVA Incluido	Montos IVA Incluido
3	**BHM Ingeniería S.R.L.**			
	ÍTEM 3	G.	320.000	3.028.480.000
4	**Elemec Ingeniería del Ing. Francisco A. Ortiz Rivarola**			
	ÍTEM 1	G.	254.000	3.005.074.000
	ÍTEM 2	G.	254.000	2.584.450.000
	ÍTEM 3	G.	254.000	2.403.856.000
5	**Santa Isabel de Norma Isabel Girett**			
	ÍTEM 1	G.	250.000	2.957.750.000
6	**Ríos Florentín y Asociados Ingeniería Electromecánica de José Bernabé Ríos Florentín**			
	ÍTEM 2	G.	239.000	2.431.825.000
7	**Consorcio Ing. Lucio Adorno - Tecnopar S.R.L**			
	ÍTEM 1	G.	230.000	2.721.130.000
	ÍTEM 3	G.	209.000	1.977.976.000
8	**Ing. Osvaldo Balmaceda Miranda**			
	ÍTEM 1	G.	360.000	4.259.160.000
	ÍTEM 2	G.	330.000	3.357.750.000
	ÍTEM 3	G.	350.000	3.312.400.000
9	**INDEL S.A.C.I.**			
	ÍTEM 1	G.	253.450	2.998.566.950
	ÍTEM 2	G.	255.800	2.602.765.000
	ÍTEM 3	G.	253.450	2.398.650.800
10	**STELCI S.R.L**			
	ÍTEM 1	G.	320.000	3.785.920.000
	ÍTEM 2	G.	335.000	3.408.625.000
11	**CALDETEC INGENIERIA S.R.L.**			
	ÍTEM 1	G.	198.000	2.342.538.000
	ÍTEM 2	G.	198.000	2.014.650.000
	ÍTEM 3	G.	220.000	2.082.080.000

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

Los oferentes no formularon observaciones en el Acta de Apertura de Ofertas.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

N°	Oferente	Formulario de Oferta	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	Garantía de mantenimiento de oferta	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (1).
1	GMA Servicios de Ingeniería del Ing. Gilberto Miranda Almirón	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
2	CIVEL Ingeniería S.R.L.	Cumple	Cumple	**No Cumple ítem 1** Cumple ítem 2 y 3	Cumple
3	BHM Ingeniería S.R.L.	Cumple	*Cumple SIPE N° 1393916	Cumple	*Cumple SIPE N° 1393916
4	Elemec Ingeniería del Ing. Francisco A. Ortiz Rivarola	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Santa Isabel de Norma Isabel Girett	Cumple	*Cumple SIPE N° 1394408	Cumple	*Cumple SIPE N° 1394408
6	Ríos Florentín y Asociados Ingeniería Electromecánica de José Bernabé Ríos Florentín	Cumple	*Cumple SIPE N° 1394206	Cumple	*Cumple SIPE N° 1394206
7	Consorcio Ing. Lucio Adorno - Tecnopar S.R.L	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7.1	Lucio Adorno		*Cumple SIPE N° 1394193		*Cumple SIPE N° 1394193
7.2	Tecnopar S.R.L.		*Cumple SIPE N° 1394269		*Cumple SIPE N° 1394269
8	Ing. Osvaldo Balmaceda Miranda	Cumple	*Cumple SIPE N° 1394262	Cumple	*Cumple SIPE N° 1394262
9	INDEL S.A.C.I.	Cumple	Cumple SIPE N° 1394352	Cumple	*Cumple SIPE N° 1394352
10	STELCI S.R.L	Cumple	*Cumple SIPE N° 1394359	Cumple	*Cumple SIPE N° 1394359
11	CALDETEC INGENIERIA S.R.L.	Cumple	*Cumple SIPE N° 1393821	Cumple	*Cumple SIPE N° 1393821

* Presentó Constancia del SIPE, el documento fue verificado por este Comité de Evaluación.
(1) Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.

En relación a los incumplimientos observados respecto la documentación de carácter sustancial, este Comité de Evaluación de Ofertas se ha basado en las siguientes consideraciones:

La oferta de la empresa **GMA Servicios de Ingeniería del Ing. Gilberto Miranda Almirón**, presenta un error al considerar como Monto Total Máximo Guaraníes ofertado el producto de la Cantidad Mínima HHP por su Precio Unitario (IVA incluido) ofertado, al mismo tiempo no cumple con la **Garantía de Mantenimiento de Oferta**, considerando que ha garantizado sólo el Monto Total Mínimo ofertado (el uno y medio por ciento (1.5%) del Precio Máximo Total Guaraníes Ofertado), siendo que en el Pliego de Bases y Condiciones de éste proceso, en su Sección I – Datos de la Licitación (DDL), en el punto B, Contenido de los documentos de la Licitación, Cláusula IAO 20.2, estipula que "***El porcentaje de garantía de mantenimiento de la oferta deberá ser el tres por ciento (3%) del Precio Máximo Total, obtenido de la sumatoria del producto de su Precio Unitario de cada ítem ofertado, por la Cantidad HHP3 Máxima para cada ítem indicado en la lista de precios del Formulario de Ofertas de la Sección VI***"

Por tanto, en virtud a lo dispuesto en el Art.61° del Decreto N°21909/03, se procede a la descalificación de las ofertas presentadas por **GMA Servicios de Ingeniería del Ing. Gilberto Miranda Almirón**, en atención a las fundamentaciones mencionadas ut supra.

La oferta presentada por la empresa **CIVEL Ingeniería S.RL.,** no cumple con la **Garantía de Mantenimiento de Oferta** para el **Ítem1 – Departamento Alto Paraná**, ya que el monto garantizado para el ítem mencionado es menor al 3% (tres por ciento) del Precio Máximo Total Guaraníes Ofertado), siendo que en el Pliego de Bases y Condiciones de éste proceso, en su Sección I – Datos de la Licitación (DDL), en el punto B. Contenido de los documentos de la Licitación, Cláusula IAO 20.2, estipula que "***El porcentaje de garantía de mantenimiento de la oferta deberá ser el tres por ciento (3%) del Precio Máximo Total, obtenido de la sumatoria del producto de su Precio Unitario de cada ítem ofertado, por la Cantidad HHP3 Máxima para cada ítem indicado en la lista de precios del Formulario de Ofertas de la Sección VI***"

Por tanto, en virtud a lo dispuesto en el Art.61° del Decreto N°21909/03, se procede a la descalificación de la oferta correspondiente al **Ítem 1 – Departamento Alto Paraná**, presentada por **CIVEL Ingeniería S.R.L.**, en atención a las fundamentaciones mencionadas ut supra.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe indicado en

el **Anexo A-7**, detallando los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, constatándose que:

- INDEL S.A.C.I.: Uno de los socios, el Sr. Cirilo Jorge Hernáez Medina, es Docente de la Universidad Nacional de Asunción (Decano), al respecto, de conformidad a lo establecido en el Art. 2° de la Ley N° 1626/2000 inciso f) los docentes se exceptúan expresamente de lo establecido en el Art. 1° de la Ley N° 1626/2000.

- INDEL S.A.C.I.: Uno de los socios, el Sr. Juan Manuel Ortíz Pastore, registra datos prestando servicios en PETROPAR, con cargo de jefe, en el periodo comprendido entre el 01/01/2016, sin fecha de baja, por lo que fue solicitado según FAX DCP/DLI/096/2016 de fecha 10/05/16 aclaraciones al oferente, en respuesta mediante nota de fecha 11/05/16 recibida por el Departamento de Licitaciones, manifiesta que a partir del 27/03/15 esta persona ya no forma parte del Directorio ni es accionista de la empresa INDEL S.A.C.I., debido a que sus acciones fueron vendidas a otro accionista en la fecha mencionada

Conforme lo anterior la firma INDEL S.A.C.I. se encuentra habilitada para contratar con el Estado.

Por tanto todas las firmas se encuentran habilitadas para contratar con el Estado.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Ítem 1 - Departamento Alto Paraná			
Orden	Oferentes	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
		₲ (IVA incluido)	C.E.: ₲ 2.499.996.779
1	CALDETEC INGENIERIA S.R.L.	2.342.538.000	-6,30%
2	Consorcio Ing. Lucio Adorno - Tecnopar S.R.L	2.721.130.000	8,85%
3	Santa Isabel de Norma Isabel Girett	2.957.750.000	18,31%
4	INDEL S.A.C.I.	2.998.566.950	19,94%
5	Elemec Ingeniería del Ing. Francisco A. Ortiz Rivarola	3.005.074.000	20,20%
6	STELCI S.R.L	3.785.920.000	51,44%
7	Ing. Osvaldo Balmaceda Miranda	4.259.160.000	70,37%

Ítem 2 - Departamento Central			
Orden	Oferentes	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
		₲ (IVA incluido)	C.E.: ₲ 2.149.997.850
1	CIVEL Ingeniería S.R.L.	1.505.900.000	-29,96%
2	CALDETEC INGENIERIA S.R.L.	2.014.650.000	-6,30%
3	Ríos Florentín y Asociados Ingeniería Electromecánica de José Bernabé Ríos Florentín	2.431.825.000	13,11%
4	Elemec Ingeniería del Ing. Francisco A. Ortiz Rivarola	2.584.450.000	20,21%
5	INDEL S.A.C.I.	2.602.765.000	21,06%
6	Ing. Osvaldo Balmaceda Miranda	3.357.750.000	56,17%
7	STELCI S.R.L	3.408.625.000	58,54%

Ítem 3 - Departamento Itapúa			
Orden	Oferentes	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
		₲ (IVA incluido)	C.E.: ₲ 1.999.998.728
1	CIVEL Ingeniería S.R.L.	1.514.240.000	-24,29%
2	Consorcio Ing. Lucio Adorno - Tecnopar S.R.L	1.977.976.000	-1,10%
3	CALDETEC INGENIERIA S.R.L.	2.082.080.000	4,10%
4	INDEL S.A.C.I.	2.398.650.800	19,93%
5	Elemec Ingeniería del Ing. Francisco A. Ortiz Rivarola	2.403.856.000	20,19%
6	BHM Ingeniería S.R.L.	3.028.480.000	51,42%
7	Ing. Osvaldo Balmaceda Miranda	3.312.400.000	65,62%

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a las siguientes empresas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

a) Fax N° DCP/DLI/091/2016 de fecha 29 de abril de 2016, recibida por el oferente en fecha 29/04/2016, se ha solicitado a la firma CIVEL Ingeniería S.R.L. la presentación del Certificado de Origen Nacional, que establece el Margen de preferencia para Productos Nacionales (Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37), ítem d) Margen de Preferencia (IAO 34).

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma CIVEL Ingeniería S.R.L., a través de la Nota 171/2016, recibida por el Departamento de Licitaciones en fecha 29 de abril de 2016, aclara que es una Empresa cien por ciento paraguaya, con todos sus directivos y funcionarios paraguayos; y que no pudo obtener en tiempo y forma el **"Certificado de Origen Nacional"** expedido por el Ministerio de Industria y Comercio. **(Ver anexo A-3)**

b) Fax N° DCP/DLI/092/2016 de fecha 29 de abril de 2016, recibida por el oferente en fecha 29/04/2016, se ha solicitado a la firma Ríos Florentín y Asociados Ingeniería Electromecánica de José Bernabé Ríos Florentín la presentación del Certificado de Origen Nacional, que establece el Margen de preferencia para Productos Nacionales (Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37), ítem d) Margen de Preferencia (IAO 34).

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma Ríos Florentín y Asociados Ingeniería Electromecánica de José Bernabé Ríos Florentín, a través de la Nota recibida por el Departamento de Licitaciones en fecha 02 de mayo de 2016, aclara que No presentaron en esta ocasión el **"Certificado de Origen Nacional"** expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, lo cual no supone al descalificación según el PBC. **(Ver anexo A-3)**

Por lo tanto, las firmas CIVEL Ingeniería S.R.L. y Ríos Florentín y Asociados Ingeniería Electromecánica de José Bernabé Ríos Florentín, no serán consideradas para la aplicación del Margen de Preferencia.

Ítem 1 - Departamento Alto Paraná				
Orden	Oferentes	Certificado de Origen Nacional	Precio Total Ofertado	Aplicación del Margen de Preferencia 20%
			₲ (IVA incluido)	₲
1	CALDETEC INGENIERIA S.R.L.	Cumple	2.342.538.000	2.342.538.000
2	Consorcio Ing. Lucio Adorno - Tecnopar S.R.L	Cumple	2.721.130.000	2.721.130.000
3	Santa Isabel de Norma Isabel Girett	Cumple	2.957.750.000	2.957.750.000
4	INDEL S.A.C.I.	Cumple	2.998.566.950	2.998.566.950
5	Elemec Ingeniería del Ing. Francisco A. Ortiz Rivarola	Cumple	3.005.074.000	3.005.074.000
6	STELCI S.R.L	Cumple	3.785.920.000	3.785.920.000
7	Ing. Osvaldo Balmaceda Miranda	Cumple	4.259.160.000	4.259.160.000

Observación: Todos los oferentes presentaron sus respectivos Certificados de Origen Nacional, por lo tanto las posiciones no varían.

Ítem 2 - Departamento Central				
Orden	Oferentes	Certificado de Origen Nacional	Precio Total Ofertado	Aplicación del Margen de Preferencia 20%
			₲ (IVA incluido)	₲
1	CIVEL Ingeniería S.R.L.	No Cumple	1.505.900.000	1.807.080.000
2	CALDETEC INGENIERIA S.R.L.	Cumple	2.014.650.000	2.014.650.000
3	Elemec Ingeniería del Ing. Francisco A. Ortiz Rivarola	Cumple	2.584.450.000	2.584.450.000
4	INDEL S.A.C.I.	Cumple	2.602.765.000	2.602.765.000
5	Ríos Florentín y Asociados Ingeniería Electromecánica de José Bernabé Ríos Florentín	No Cumple	2.431.825.000	2.918.190.000
6	Ing. Osvaldo Balmaceda Miranda	Cumple	3.357.750.000	3.357.750.000
7	STELCI S.R.L	Cumple	3.408.625.000	3.408.625.000

Observación: Aún cuando fue aplicado el 20% de Margen de Preferencia a favor de los oferentes que presentaron el Certificado de Origen Nacional, las posiciones no varían.

Ítem 3 - Departamento Itapúa				
Orden	Oferentes	Certificado de Origen Nacional	Precio Total Ofertado	Aplicación del Margen de Preferencia 20%
			₲ (IVA incluido)	₲
1	CIVEL Ingeniería S.R.L.	No Cumple	1.514.240.000	1.817.088.000
2	Consorcio Ing. Lucio Adorno - Tecnopar S.R.L.	Cumple	1.977.976.000	1.977.976.000
3	CALDETEC INGENIERIA S.R.L.	Cumple	2.082.080.000	2.082.080.000
4	INDEL S.A.C.I.	Cumple	2.398.650.800	2.398.650.800
5	Elemec Ingeniería del Ing. Francisco A. Ortiz Rivarola	Cumple	2.403.856.000	2.403.856.000
6	BHM Ingeniería S.R.L.	Cumple	3.028.480.000	3.028.480.000
7	Ing. Osvaldo Balmaceda Miranda	Cumple	3.312.400.000	3.312.400.000

Observación: Aún cuando fue aplicado el 20% de Margen de Preferencia a favor de los oferentes que presentaron el Certificado de Origen Nacional, las posiciones no varían.

Según se desprende de los cuadros observados ut supra, y atendiendo al **punto 3- Criterios de Adjudicación, de la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación**, las ofertas más bajas por ítem corresponden a:

Ofertadas para el **Ítem 1 - Departamento Alto Paraná**, en primer lugar la presentada por la firma **CALDETEC INGENIERIA S.R.L.**, y en segundo lugar la presentada por la firma **Consorcio Ing. Lucio Adorno - Tecnopar S.R.L**

Ítem 2 - Departamento Central, en primer lugar la presentada por la firma **CIVEL Ingeniería S.R.L.**, y en segundo lugar la presentada por la firma **CALDETEC INGENIERIA S.R.L.**

Ítem 3 - Departamento Itapúa, en primer lugar la presentada por la firma **CIVEL Ingeniería S.R.L.**, y en segundo lugar la presentada por la firma **Consorcio Ing. Lucio Adorno - Tecnopar S.R.L.**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N°/21909/03 se procede a seleccionar a las mismas a los efectos de verificar su

cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado, al análisis de las ofertas presentadas por las firmas:

4.1 En primer lugar, **CALDETEC INGENIERIA S.R.L.**, ubicada como la oferta más baja en precio para el **Ítem 1 - Departamento Alto Paraná,** y como la segunda mejor oferta en el **Ítem 2 - Departamento Central**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación solicitados en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones referentes a su Calificación Legal (Res. DNCP 849/15) y los solicitados en los puntos: (a) Capacidad Financiera; (b) Experiencia y Capacidad Técnica;(c) Cumplimiento del servicio ofertado con las Especificaciones Técnicas.

4.1.1 Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el punto 2. Requisitos para Calificación (IAO 37) de la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, constatándose lo siguiente:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	CALDETEC Ingeniería S.R.L.
D- Documentos Legales- Personas Jurídicas				
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	1	Cumple	----------	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula Tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC) y de los documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	2	Cumple	-------	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	3	Cumple	-------	CUMPLE

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	CALDETEC Ingeniería S.R.L.
D- Documentos Legales- Personas Jurídicas				
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y la Resolución N° 849/15 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.°	4	Cumple	-------	CUMPLE
Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	5	Cumple	-------	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	6	Cumple	-------	CUMPLE
I - Cualquier otro documento adicional requerido.				
Fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público de: Constancia de estar inscripto en los Registros del Instituto de Previsión Social (IPS) y Planilla de pago del mes anterior al de la presentación de las ofertas.	1	Cumple	-------	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley 4558/11 que establece "Mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas" concordante con el Decreto Reglamentario N° 9649/12". La Omisión de la Presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	2	Cumple	-------	CUMPLE

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma CALDETEC Ingeniería S.R.L. ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.1.2 Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el núm. B. Experiencia y Capacidad Técnica, del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37), de la Sección II- Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma CALDETEC Ingeniería S.R.L., constatándose el siguiente análisis:

4.1.2.1 Experiencia:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	CALDETEC Ingeniería S.R.L.
B - Experiencia				
Constancias o certificados de trabajos de contratos de Gestión de Perdidas eléctricas ejecutados, que estén debidamente conformados por los Jefes de División Regional de la ANDE, de quienes dependan las Unidades Administradoras de Contrato.	1	Cumple	--------	CUMPLE
Anexo "D1" (DETALLE DE TRABAJOS REALIZADOS PARA LA ANDE EN EL ÁREA COMERCIAL - MODALIDAD HHP3), donde se detalla la cantidad de regularizaciones de suministros eléctricos por fraude o hurto de energía eléctrica en BT y/o MT intervenidos a usuarios de la ANDE o a terceros certificados por las Unidades Administradoras de los Contratos de la ANDE. Haber realizado como mínimo 500 (quinientos) regularizaciones de suministros eléctricos por fraude o hurto de energía eléctrica en BT y/o MT intervenidos a usuarios de ANDE o a terceros.	2	Cumple	-------	CUMPLE
Anexo "F1" (VIGENCIAS DE CONTRATOS DE TRABAJOS EN AREA DE PERDIDAS ELECTRICAS PARA LA ANDE) donde se detallan los años de ejecución de cada contrato para trabajos de regularizaciones de suministros eléctricos por fraude o hurto de energía eléctrica en BT y/o MT intervenidos a usuarios de la ANDE o a terceros, que fueron realizados "para la ANDE", en el área de gestión de pérdidas eléctricas. Poseer experiencia como mínimo de 1 (un) año.	3	Cumple	-------	CUMPLE

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma CALDETEC Ingeniería S.R.L. ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.1.2.2 Capacidad Técnica:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	CALDETEC Ingeniería S.R.L.
B – Capacidad Técnica				
ANEXO "P" (DETALLE DE LA MANO DE OBRA PARA HHP3): cuadrilla formada por: 1 (un) Profesional Electricista matriculado en ANDE como mínimo en la categoría "C", o en su defecto "D" con experiencia certificada de al menos 12 (doce) meses para la categoría "A" y un Ayudante Electricista. Cada firma deberá disponer de 1 (un) Representante Técnico categorizado en ANDE como mínimo en la Categoría "B", para cada ítem a ser adjudicado. NOTA: ADJUNTAR COPIA DE CEDULA IDENTIDAD, CARNET PROFESIONAL DE ANDE, LICENCIA DE CONDUCIR AUTENTICADAS POR ESCRIBANÍA. EN CASO DE NO CONTAR CON EL PERSONAL PRESENTAR DECLARACION JURADA DE DISPONIBILIDAD DE LOS MISMOS A LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.	4	Cumple	-------	CUMPLE
Anexo "H2" Ítem:	5.1	Cumple	-------	CUMPLE

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	CALDETEC Ingeniería S.R.L.
B – Capacidad Técnica				
VEHICULOS: vehículo camioneta: SUV, VAN o Doble Cabina, modelo 2005 en adelante. NOTA: ADJUNTAR COPIAS AUTENTICADAS DEL TÍTULO DE PROPIEDAD, O DE LA CÉDULA VERDE DE CADA CAMIONETA, O DECLARACIÓN JURADA DE DISPONIBILIDAD DE LAS MISMAS DE RESULTAR ADJUDICADO	A	Cumple	-------	CUMPLE
TECNOLOGÍA	B	Cumple	-------	CUMPLE
INSTRUMENTOS Y EQUIPOS	C	Cumple	-------	CUMPLE
HERRAMIENTAS	D	Cumple	-------	CUMPLE
EQUIPOS DE SEGURIDAD	E	Cumple	-------	CUMPLE
Anexo "I" (DETALLE DE OFICINAS Y SUCURSALES DISPONIBLES): donde detalla la cantidad de oficinas y sucursales disponibles. NOTA: Adjuntar copia de título de propiedad y/o contrato de alquiler vigente a la fecha de presentación de la oferta	5.2	Cumple	-------	CUMPLE
C) Fotocopia de Contrato de telefonía móvil corporativo vigente a la fecha de presentación de la oferta.	5.3	Cumple	-------	CUMPLE

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma CALDETEC Ingeniería S.R.L. ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.1.3 Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el núm. A. Capacidad Financiera, del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37), de la Sección II- Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera presentada por la firma CALDETEC Ingeniería S.R.L., constatándose el siguiente análisis:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	CALDETEC Ingeniería S.R.L.
A - Capacidad Financiera				
ÍNDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE: Activo Corriente / Pasivo Corriente deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014 y 2015)	1	Cumple	-------	CUMPLE
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo Total / Activo Total no deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014 y 2015)	2	Cumple	-------	CUMPLE
RENTABILIDAD: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital el promedio en los últimos 3 años (2013, 2014 y 2015), no deberá negativo	3	Cumple	-------	CUMPLE

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma CALDETEC Ingeniería S.R.L. ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.2 En segundo lugar, **CIVEL Ingeniería S.R.L.**, ubicada como la oferta más baja en precio para el **Ítem 2 - Departamento Central y para el Ítem 3 - Departamento Itapúa**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación solicitados en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones referentes a su Calificación Legal (Res. DNCP 849/15) y los solicitados en los puntos: (a) Capacidad Financiera; (b) Experiencia y Capacidad Técnica; (c) Cumplimiento del servicio ofertado con las Especificaciones Técnicas.

4.2.1 Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el punto 2. Requisitos para Calificación (IAO 37) de la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, constatándose lo siguiente:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	CIVEL Ingeniería S.R.L.
D- Documentos Legales- Personas Jurídicas				
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	1	Cumple	----------	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula Tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC) y de los documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	2	Cumple	-------	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	3	Cumple	-------	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y la Resolución N° 849/15 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	4	Cumple	-------	CUMPLE

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	CIVEL Ingeniería S.R.L.
D- Documentos Legales- Personas Jurídicas				
Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	5	Cumple	-------	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	6	Cumple	-------	CUMPLE
I - Cualquier otro documento adicional requerido.				
Fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público de: Constancia de estar inscripto en los Registros del Instituto de Previsión Social (IPS) y Planilla de pago del mes anterior al de la presentación de las ofertas.	1	Cumple	-------	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley 4558/11 que establece "Mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas" concordante con el Decreto Reglamentario N° 9649/12". La Omisión de la Presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	2	Cumple	-------	CUMPLE

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma CIVEL Ingeniería S.R.L. ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.2.2 Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el núm. B. Experiencia y Capacidad Técnica, del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37), de la Sección II- Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma CIVEL Ingeniería S.R.L., constatándose el siguiente análisis:

4.2.2.1 Experiencia:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	CIVEL Ingeniería S.R.L.
B - Experiencia				
Constancias o certificados de trabajos de contratos de Gestión de Perdidas eléctricas ejecutados, que estén debidamente conformados por los Jefes de División Regional de la ANDE, de quienes dependan las Unidades Administradoras de Contrato.	1	Cumple	--------	CUMPLE
Anexo "D1" (DETALLE DE TRABAJOS REALIZADOS PARA LA ANDE EN EL ÁREA COMERCIAL - MODALIDAD HHP3), donde se detalla la cantidad de regularizaciones de suministros eléctricos por fraude o hurto de energía eléctrica en BT y/o MT intervenidos a usuarios de la ANDE o a terceros certificados por las Unidades Administradoras de los Contratos de la ANDE. Haber realizado como mínimo 500 (quinientos) regularizaciones de suministros eléctricos por fraude o hurto de energía eléctrica en BT y/o MT intervenidos a usuarios de ANDE o a terceros.	2	Cumple	-------	CUMPLE
Anexo "F1" (VIGENCIAS DE CONTRATOS DE TRABAJOS EN AREA DE PERDIDAS ELECTRICAS PARA LA ANDE) donde se detallan los años de ejecución de cada contrato para trabajos de regularizaciones de suministros eléctricos por fraude o hurto de energía eléctrica en BT y/o MT intervenidos a usuarios de la ANDE o a terceros, que fueron realizados "para la ANDE", en el área de gestión de pérdidas eléctricas. Poseer experiencia como mínimo de 1 (un) año.	3	Cumple	-------	CUMPLE

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma CIVEL Ingeniería S.R.L. ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.2.2.2 Capacidad Técnica:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	CIVEL Ingeniería S.R.L.
B – Capacidad Técnica				
ANEXO "P" (DETALLE DE LA MANO DE OBRA PARA HHP3): cuadrilla formada por: 1 (un) Profesional Electricista matriculado en ANDE como mínimo en la categoría "C", o en su defecto "D" con experiencia certificada de al menos 12 (doce) meses para la categoría "A" y un Ayudante Electricista. Cada firma deberá disponer de 1 (un) Representante Técnico categorizado en ANDE como mínimo en la Categoría "B", para cada Ítem a ser adjudicado. NOTA: ADJUNTAR COPIA DE CEDULA IDENTIDAD, CARNET PROFESIONAL DE ANDE, LICENCIA DE CONDUCIR AUTENTICADAS POR ESCRIBANÍA. EN CASO DE NO CONTAR CON EL PERSONAL PRESENTAR DECLARACION JURADA DE DISPONIBILIDAD DE LOS MISMOS A LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.	4	Cumple	-------	CUMPLE
Anexo "H2" Ítem:	5.1	Cumple	-------	CUMPLE

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	CIVEL Ingeniería S.R.L.
B – Capacidad Técnica				
VEHICULOS: vehículo camioneta: SUV, VAN o Doble Cabina, modelo 2005 en adelante. NOTA: ADJUNTAR COPIAS AUTENTICADAS DEL TÍTULO DE PROPIEDAD, O DE LA CÉDULA VERDE DE CADA CAMIONETA, O DECLARACIÓN JURADA DE DISPONIBILIDAD DE LAS MISMAS DE RESULTAR ADJUDICADO	A	Cumple	-------	CUMPLE
TECNOLOGÍA	B	Cumple	-------	CUMPLE
INSTRUMENTOS Y EQUIPOS	C	Cumple	-------	CUMPLE
HERRAMIENTAS	D	Cumple	-------	CUMPLE
EQUIPOS DE SEGURIDAD	E	Cumple	-------	CUMPLE
Anexo "I" (DETALLE DE OFICINAS Y SUCURSALES DISPONIBLES): donde detalla la cantidad de oficinas y sucursales disponibles. NOTA: Adjuntar copia de titulo de propiedad y/o contrato de alquiler vigente a la fecha de presentación de la oferta	5.2	Cumple	-------	CUMPLE
C) Fotocopia de Contrato de telefonía móvil corporativo vigente a la fecha de presentación de la oferta.	5.3	Cumple	-------	CUMPLE

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma CIVEL Ingeniería S.R.L. ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.2.3 Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el núm. A. Capacidad Financiera, del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37), de la Sección II- Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera presentada por la firma CIVEL Ingeniería S.R.L., constatándose el siguiente análisis:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	CIVEL Ingeniería S.R.L.
A - Capacidad Financiera				
ÍNDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE: Activo Corriente / Pasivo Corriente deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014 y 2015)	1	Cumple	-------	CUMPLE
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo Total / Activo Total no deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014 y 2015)	2	Cumple	-------	CUMPLE

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	CIVEL Ingeniería S.R.L.
A - Capacidad Financiera				
RENTABILIDAD: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital el promedio en los últimos 3 años (2013, 2014 y 2015), no deberá negativo	3	Cumple	-------	CUMPLE

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma CIVEL Ingeniería S.R.L. ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.3 En tercer lugar, **Consorcio Ing. Lucio Adorno - Tecnopar S.R.L**, ubicada como la segunda oferta más baja en precio para el **Ítem 1 - Departamento Alto Paraná e Ítem 3 - Departamento Itapúa**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación solicitados en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones referentes a su Calificación Legal (Res. DNCP 849/15) y los solicitados en los puntos: (a) Capacidad Financiera; (b) Experiencia y Capacidad Técnica; (c) Cumplimiento del servicio ofertado con las Especificaciones Técnicas.

4.3.1 Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el punto 2. Requisitos para Calificación (IAO 37) de la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, constatándose lo siguiente:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Consorcio Ing. Lucio Adorno - Tecnopar S.R.L
E- Documentos Legales Oferentes en Consorcio				
Cada integrante del Consorcio que sea una persona (física) jurídica domiciliada en la Rca. Del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	a	Cumple	----------	CUMPLE
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública. *	b	Cumple	-------	CUMPLE

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Consorcio Ing. Lucio Adorno - Tecnopar S.R.L
E- Documentos Legales Oferentes en Consorcio				
Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	c	Cumple	-------	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la Oferta, para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por Escritura Pública de la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) o 2) los documentos societarios de la empresa líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las Sociedades anónimas. *	d	Cumple	-------	CUMPLE
I - Cualquier otro documento adicional requerido.				
Fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público de: Constancia de estar inscripto en los Registros del Instituto de Previsión Social (IPS) y Planilla de pago del mes anterior al de la presentación de las ofertas.	1	Cumple	-------	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley 4558/11 que establece "Mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas" concordante con el Decreto Reglamentario N° 9649/12". La Omisión de la Presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	2	Cumple	-------	CUMPLE

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma Consorcio Ing. Lucio Adorno - Tecnopar S.R.L ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.3.2 Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el núm. B. Experiencia y Capacidad Técnica, del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37), de la Sección II- Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma Consorcio Ing. Lucio Adorno - Tecnopar S.R.L, constatándose el siguiente análisis:

4.3.2.1 Experiencia:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Consorcio Ing. Lucio Adorno - Tecnopar S.R.L
B - Experiencia				
Constancias o certificados de trabajos de contratos de Gestión de Perdidas eléctricas ejecutados, que estén debidamente conformados por los Jefes de División Regional de la ANDE, de quienes dependan las Unidades Administradoras de Contrato.	1	Cumple	--------	CUMPLE
Anexo "D1"(DETALLE DE TRABAJOS REALIZADOS PARA LA ANDE EN EL ÁREA COMERCIAL - MODALIDAD HHP3), donde se detalla la cantidad de regularizaciones de suministros eléctricos por fraude o hurto de energía eléctrica en BT y/o MT intervenidos a usuarios de la ANDE o a terceros certificados por las Unidades Administradoras de los Contratos de la ANDE. Haber realizado como mínimo 500 (quinientos) regularizaciones de suministros eléctricos por fraude o hurto de energía eléctrica en BT y/o MT intervenidos a usuarios de ANDE o a terceros.	2	Cumple	-------	CUMPLE
Anexo "F1" (VIGENCIAS DE CONTRATOS DE TRABAJOS EN AREA DE PERDIDAS ELECTRICAS PARA LA ANDE) donde se detallan los años de ejecución de cada contrato para trabajos de regularizaciones de suministros eléctricos por fraude o hurto de energía eléctrica en BT y/o MT intervenidos a usuarios de la ANDE o a terceros, que fueron realizados "para la ANDE", en el área de gestión de pérdidas eléctricas. Poseer experiencia como mínimo de 1 (un) año.	3	Cumple	-------	CUMPLE

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma Consorcio Ing. Lucio Adorno - Tecnopar S.R.L ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.3.2.2 Capacidad Técnica:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Consorcio Ing. Lucio Adorno - Tecnopar S.R.L
B – Capacidad Técnica				
ANEXO "P" (DETALLE DE LA MANO DE OBRA PARA HHP3): cuadrilla formada por: 1 (un) Profesional Electricista matriculado en ANDE como mínimo en la categoría "C", o en su defecto "D" con experiencia certificada de al menos 12 (doce) meses para la categoría "A" y un Ayudante Electricista. Cada firma deberá disponer de 1 (un) Representante Técnico categorizado en ANDE como mínimo en la Categoría "B", para cada Ítem a ser adjudicado. NOTA: ADJUNTAR COPIA DE CEDULA IDENTIDAD, CARNET PROFESIONAL DE ANDE, LICENCIA DE CONDUCIR AUTENTICADAS POR ESCRIBANÍA. EN CASO DE NO CONTAR CON EL PERSONAL PRESENTAR DECLARACION JURADA DE DISPONIBILIDAD DE LOS MISMOS A LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.	4	Cumple	-------	CUMPLE
Anexo "H2" Ítem:	5.1	Cumple	-------	CUMPLE

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Consorcio Ing. Lucio Adorno - Tecnopar S.R.L
B – Capacidad Técnica				
VEHICULOS: vehículo camioneta: SUV, VAN o Doble Cabina, modelo 2005 en adelante. NOTA: ADJUNTAR COPIAS AUTENTICADAS DEL TÍTULO DE PROPIEDAD, O DE LA CÉDULA VERDE DE CADA CAMIONETA, O DECLARACIÓN JURADA DE DISPONIBILIDAD DE LAS MISMAS DE RESULTAR ADJUDICADO	A	Cumple	-------	CUMPLE
TECNOLOGÍA	B	Cumple	-------	CUMPLE
INSTRUMENTOS Y EQUIPOS	C	Cumple	-------	CUMPLE
HERRAMIENTAS	D	Cumple	-------	CUMPLE
EQUIPOS DE SEGURIDAD	E	Cumple	-------	CUMPLE
Anexo "I" (DETALLE DE OFICINAS Y SUCURSALES DISPONIBLES): donde detalla la cantidad de oficinas y sucursales disponibles. NOTA: Adjuntar copia de título de propiedad y/o contrato de alquiler vigente a la fecha de presentación de la oferta	5.2	Cumple	-------	CUMPLE
C) Fotocopia de Contrato de telefonía móvil corporativo vigente a la fecha de presentación de la oferta.	5.3	Cumple	-------	CUMPLE

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma Consorcio Ing. Lucio Adorno - Tecnopar S.R.L ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.3.3 Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el núm. A. Capacidad Financiera, del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37), de la Sección II- Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera presentada por la firma Consorcio Ing. Lucio Adorno - Tecnopar S.R.L, constatándose el siguiente análisis:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Consorcio Ing. Lucio Adorno - Tecnopar S.R.L
A - Capacidad Financiera				
ÍNDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE: Activo Corriente / Pasivo Corriente deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014 y 2015)	1	Cumple	-------	CUMPLE
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo Total / Activo Total no deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014 y 2015)	2	Cumple	-------	CUMPLE
RENTABILIDAD: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital; el promedio en los últimos 3 años (2013, 2014 y 2015), no deberá negativo	3	Cumple	-------	CUMPLE

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma Consorcio Ing. Lucio Adorno - Tecnopar S.R.L ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

De conformidad a lo establecido en el punto **3-Criterios de Adjudicación, de la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación**, se ha procedido a consultar a los oferentes calificados lo siguiente:

A través del Fax N° **DCP/DLI/103/2016** de fecha 20 de mayo de 2016, recibido por los oferentes en fecha 20/05/2016, se ha consultado a la firma **Consorcio Ing. Lucio Adorno - Tecnopar S.R.L.**, si a las resultas de la evaluación de ofertas, estaría en condiciones de aceptar el precio de la OFERTA evaluada como la más baja para el **Ítem 1 – Departamento Alto Paraná**, cuyo PRECIO UNITARIO asciende a G 198.000 (Guaraníes ciento noventa y ocho mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Como consecuencia de la consulta realizada, la firma **Consorcio Ing. Lucio Adorno - Tecnopar S.R.L.**, a través de la Nota recibida por el Departamento de Licitaciones en fecha 23 de mayo del 2016, indica que SÍ está dispuesta a adecuar el precio de su oferta.

A través del Fax N° **DCP/DLI/101/2016** de fecha 13 de mayo de 2016, recibido por el oferente en fecha 13/05/2016, se ha consultado a la firma **CALDETEC Ingeniería S.R.L.**, si está dispuesta a adecuar, su precio ofertado para el **Ítem 2 - Departamento Central**, a la OFERTA evaluada como la más baja, cuyo PRECIO UNITARIO asciende a Gs 148.000 (Guaraníes ciento cuarenta y ocho mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Como consecuencia de la consulta realizada, la firma **CALDETEC Ingeniería S.R.L.**, a través del Expediente N° SG/DSME/5498/16 recibida en mesa de entrada en fecha 16 de mayo del 2016, informa que NO está dispuesta a adecuar el precio de su oferta.

A través de los Faxes N° **DCP/DLI/109/2016, DCP/DLI/110/2016, DCP/DLI/111/2016, DCP/DLI/112/2016, DCP/DLI/113/2016,** de fecha 20 de mayo de 2016, recibidos por los oferentes en fecha 20/05/2016, se ha consultado a la firmas **Elemec Ingeniería del Ing. Francisco A. Ortíz Rivarola, INDEL S.A.C.I., Ríos Florentín & Asociados, Ing. Osvaldo C. Balmaceda, STELCI S.R.L.**, respectivamente, si a las resultas de la evaluación de ofertas, estarían en condiciones de aceptar el precio de la OFERTA evaluada como la más baja para el **Ítem 2 – Departamento Central**, cuyo PRECIO UNITARIO asciende a G 148.000 (Guaraníes ciento cuarenta y ocho mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Como consecuencia de las consultas realizadas, los oferentes calificados y que presentaron ofertas superiores a la más baja, informan que NO están en condiciones de aceptar el precio de la OFERTA evaluada como la más baja.

A través del Fax N° **DCP/DLI/103/2016, DCP/DLI/114/2016, DCP/DLI/115/2016, DCP/DLI/116/2016, DCP/DLI/117/2016, DCP/DLI/118/2016,** de fecha 20 de mayo de 2016, recibida por los oferentes en fecha 20/05/2016, se ha consultado a la firmas **Consorcio Ing. Lucio Adorno - Tecnopar S.R.L, CALDETEC Ingeniería S.R.L., INDEL S.A.C.I., Elemec Ingeniería del Ing. Francisco A. Ortíz Rivarola, BMH Ingeniería S.R.L., Ing. Osvaldo C. Balmaceda,** respectivamente, si a las resultas de la evaluación de ofertas, estarían en condiciones de aceptar el precio de la OFERTA evaluada como la más baja para el **Ítem 3 – Departamento Itapúa**, cuyo PRECIO UNITARIO asciende a G 160.000 (Guaraníes ciento sesenta mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Como consecuencia de las consultas realizadas, los oferentes calificados y que presentaron ofertas superiores a la más baja, informan que NO están en condiciones de aceptar el precio de la OFERTA evaluada como la más baja.

Teniendo en cuenta lo anterior y a lo establecido en los Criterios de Adjudicación, a través del Fax N° **DCP/DLI/122/2016,** de fecha 26 de mayo de 2016, recibida por el oferente en fecha 26/05/2016, se ha consultado a la firma **CIVEL Ingeniería S.R.L.,** si a las resultas de la evaluación de ofertas, en caso de ser adjudicado con el 100% (cien por ciento) del Precio Total Máximo, estaría en condiciones de ejecutar el 100% (cien por ciento) de la cantidad Máxima de horas previstas para el **Ítem 2 – Departamento Central** y el **Ítem 3 – Departamento Itapúa.**

Como consecuencia de la consulta realizada, la firma **CIVEL Ingeniería S.R.L.,** responde afirmativamente que está de acuerdo en firmar y ejecutar el contrato si es adjudicado con el 100% (cien por ciento) de la cantidad Máxima de horas previstas para ambos ítems.

Ver consultas a los oferentes y sus respuestas en el **Anexo A-3.**

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, y al **punto 3- Criterios de Adjudicación, de la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación**, se recomienda la adjudicación de la Licitación Pública Nacional LPN 1198/2016, según detalle:

Ítem 1 - Departamento Alto Paraná								
Orden de Adjud.	Empresas	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total Mínimo Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total Máximo Guaraníes (IVA incluido)	Porcentaje Adjud.
1	CALDETEC Ingeniería S.R.L.	Unidad	3.253,8	6.507,05	198.000	644.252.400	1.288.395.900	55%
2	Consorcio Ing. Lucio Adorno - Tecnopar S.R.L.	Unidad	2.662,2	5.323,95		527.115.600	1.054.142.100	45%
Totales			**5.916**	**11.831**	**198.000**	**1.171.368.000**	**2.342.538.000**	**100%**

Ítem 2 - Departamento Central								
Orden de Adjud.	Empresas	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total Mínimo Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total Máximo Guaraníes (IVA incluido)	Porcentaje Adjud.
1	CIVEL Ingeniería S.R.L.	Unidad	5.088	10.175	148.000	753.024.000	1.505.900.000	100%

Ítem 3 - Departamento Itapúa								
Orden de Adjud.	Empresas	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total Mínimo Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total Máximo Guaraníes (IVA incluido)	Porcentaje Adjud.
1	CIVEL Ingeniería S.R.L.	Unidad	4.732	9.464	160.000	757.120.000	1.514.240.000	100%

Observación: Para los **Ítem 2 - Departamento Central** e **Ítem 3 - Departamento Itapúa**, los oferentes consultados manifestaron no estar en condiciones de aceptar el precio de la OFERTA evaluada como la más baja, presentada por la firma CIVEL Ingeniería S.R.L., quién está en condiciones de ejecutar el 100% (cien por ciento) de la cantidad Máxima de horas previstas para ambos ítems, por lo que se recomienda adjudicar el 100% de los ítems mencionados al oferente **CIVEL Ingeniería S.R.L.**

Es nuestro informe,

Sr. Pedro Cuevas
Coordinador

Sr. Christian Achón
Miembro Representante del Área Solicitante

Sra. Sonia Rojas de Hayes
Miembro Representante de la Gerencia Financiera

Sr. Fernando Bolaños
Miembro Representante de la Asesoría Legal

A: DIVISION DE GESTION ECONOMICO FINANCIERA

Señor Jefe:

Se remite, a su consideración y por su intermedio a la División de Gestión de Pérdidas Eléctricas, la evaluación de la Capacidad Financiera y de la Experiencia General en Obras de los Oferentes de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE 1198/2016 "OBTENCION DE PRECIOS UNITARIOS DE HORA/HOMBRE/PADRON (HHP3) PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS INHERENTES A LA GESTION DE PERDIDAS ELECTRICAS NO TECNICAS DE LA ANDE, EN EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".**

La evaluación de la Capacidad Financiera de las empresas oferentes, ha sido realizada conforme a lo estipulado en el punto 2. (a). Capacidad Financiera de la SECCION II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia. La evaluación de los Índices de Liquidez Corriente, Endeudamiento y Rentabilidad, fue realizada utilizando el promedio de los últimos 3 años, de los balances correspondientes a los ejercicios 2012 al 2014 según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se presenta a continuación los resultados obtenidos:

EMPRESA		CONDICIONES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - CALIFICACIÓN 2012 - 2013 - 2014		
		INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD
1) GMA SERVICIOS DE INGENIERIA DEL ING. GILBERTO MIRANDA ALMIRON		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2) CIVEL INGENIERIA S.R.L.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3) BHM INGENIERIA S.R.L.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4) ELEMEC INGENIERIA DEL ING. FRANCISCO A. ORTIZ RIVAROLA		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5) SANTA ISABEL DE NORMA ISABEL GIRETT		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6) RIOS FLORENTIN Y ASOCIADOS INGENIERIA ELECTROMECANICA DE JOSE BERNABE RIOS FLORENTIN		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7) CONSORCIO LUCIO ADORNO - TECNOPAR S.R.L.	ING. LUCIO ADORNO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	TECNOPAR S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8) ING. OSVALDO BALMACEDA MIRANDA		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9) INDEL S.A.C.I.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10) STELCI S.R.L.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11) CALDETEC INGENIERIA S.R.L.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Al mismo tiempo, adjuntamos las planillas de cálculos y procedemos a la devolución de las copias de los documentos de la mencionada Licitación.

Atentamente;

PG, jb

Lic. Porfiria González de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos, Financieros y Bancarios

DIV. DE GESTION ECON. FINANCIERA
Fecha: 02-05-16 Hora: 9:15
GF/PEF ☐ GF/DEF ☐ GF/DTR ☐
SEC. ☐ Otros ☐

A LA GERENCIA FINANCIERA:

Señora Gerente:

Como requerido, remitimos por su intermedio a la **Gerencia Comercial - División de Gestión de Pérdidas Eléctricas**, el Informe de Evaluación de la Capacidad Financiera de la **Licitación Pública Nacional ANDE N° 1198/2016 "OBTENCIÓN DE PRECIOS UNITARIOS DE HORAS/HOMBRE/PADRÓN (HHP3) PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS INHERENTES A LA GESTIÓN DE PÉRDIDAS ELÉCTRICAS NO TÉCNICAS DE LA ANDE, EN EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"**, cuyos resultados se presentan a consideración del Comité de Evaluación de Ofertas.

Al mismo tiempo, procedemos a la devolución de las carpetas correspondientes a la mencionada Licitación.

Atentamente.

Econ. Alberto López
Div.Gestión Econ.Financiera
02/05/16

Adj.

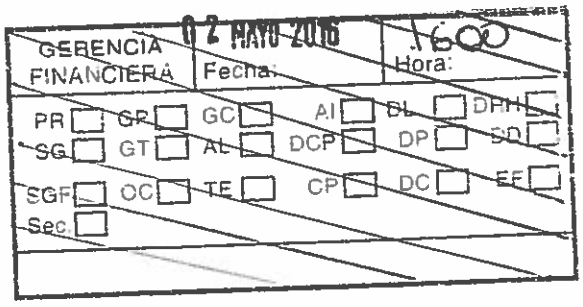

A: Ing. Christian Achon.
Remitimos informe solici-
tado.-

Lic. Sonia Rojas de Hayes
Gerente Financiero
02/05/16

Lic. Sonia Rojas de Hayes
Gerente Financiero

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE 1198/2016

"OBTENCION DE PRECIOS UNITARIOS DE HORA/HOMBRE/PADRON (HHP3) PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS INHERENTES A LA GESTION DE PERDIDAS ELECTRICAS NO TECNICAS DE LA ANDE, EN EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

CAPACIDAD FINANCIERA

EXPRESADA EN GUARANIES

1) GMA SERVICIOS DE INGENIERIA DEL ING. GILBERTO MIRANDA ALMIRON

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	Año 2014	Año 2013	Año 2012	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	396.601.397	310.656.070	250.726.023	
PASIVO CORRIENTE	4.283.721	38.851.831	64.074.447	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**92,58**	**8,00**	**3,91**	**34,83**
CONDICION >=1 en promedio Años 2012 al 2014				**CUMPLE**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2014	Año 2013	Año 2012	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	4.283.721	38.851.831	64.074.447	
ACTIVO TOTAL	403.086.837	345.485.576	312.708.147	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,01**	**0,11**	**0,20**	**0,11**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2012 al 2014				**CUMPLE**

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2014	Año 2013	Año 2012	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	90.900.000	49.463.194	57.215.130	
PATRIMONIO NETO	398.803.116	306.633.745	248.633.700	
RENTABILIDAD	**22,79%**	**16,13%**	**23,01%**	**21%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2012 al 2014				**CUMPLE**

Cotiza en los Items: 1 y 2.

2) CIVEL INGENIERÍA S.R.L.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	Año 2014	Año 2013	Año 2012	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	2.165.046.067	1.678.717.048	1.428.378.006	
PASIVO CORRIENTE	81.728.948	74.298.144	66.615.409	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**26,49**	**22,59**	**21,44**	**23,51**
CONDICION >=1 en promedio Años 2012 al 2014				**CUMPLE**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2014	Año 2013	Año 2012	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	81.728.948	74.298.144	66.615.409	
ACTIVO TOTAL	2.750.020.439	2.202.852.177	1.950.784.821	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,03**	**0,03**	**0,03**	**0,03**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2012 al 2014				**CUMPLE**

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2014	Año 2013	Año 2012	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	516.396.801	226.210.768	40.285.168	
PATRIMONIO NETO	2.668.291.491	2.128.554.033	1.884.169.412	
RENTABILIDAD	**19,35%**	**10,63%**	**2,14%**	**11%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2012 al 2014				**CUMPLE**

Cotiza en los Items: 1, 2 y 3.

Elaborado por:

C.P. Diana P. González M.

Jorge L. Bordón R.
Economista

Verificado por:

Lic. Porfiria González de Aranda
Opto. de Estudios Económicos, Financieros y Bancarios

Econ. Alberto López
Gestión Econ. Financiera

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE 1198/2016

"OBTENCION DE PRECIOS UNITARIOS DE HORA/HOMBRE/PADRON (HHP3) PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS INHERENTES A LA GESTION DE PERDIDAS ELECTRICAS NO TECNICAS DE LA ANDE, EN EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

CAPACIDAD FINANCIERA

EXPRESADA EN GUARANIES

3) BHM INGENIERIA S.R.L.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	Año 2014	Año 2013	Año 2012	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	11.114.951.834	11.055.933.408	8.472.711.977	
PASIVO CORRIENTE	976.493.356	1.424.288.221	463.525.653	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**11,38**	**7,76**	**18,28**	**12,47**
CONDICION >=1 en promedio Años 2012 al 2014				**CUMPLE**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2014	Año 2013	Año 2012	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	976.493.356	2.154.286.468	1.913.525.653	
ACTIVO TOTAL	12.957.593.792	12.932.799.281	10.183.695.314	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,08**	**0,17**	**0,19**	**0,15**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2012 al 2014				**CUMPLE**

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2014	Año 2013	Año 2012	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	1.040.677.690	2.448.061.405	809.627.104	
PATRIMONIO NETO	11.981.100.436	10.778.512.813	8.270.169.661	
RENTABILIDAD	**8,69%**	**22,71%**	**9,79%**	**14%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2012 al 2014				**CUMPLE**

Cotiza en el Items: 3.

4) ELEMEC INGENIERIA DEL ING. FRANCISCO A. ORTIZ RIVAROLA

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	Año 2014	Año 2013	Año 2012	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	1.792.272.131	1.815.482.271	1.823.869.815	
PASIVO CORRIENTE	13.358.227	43.677.547	116.091.538	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**134,17**	**41,57**	**15,71**	**63,82**
CONDICION >=1 en promedio Años 2012 al 2014				**CUMPLE**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2014	Año 2013	Año 2012	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	13.358.227	43.677.547	116.091.538	
ACTIVO TOTAL	2.511.161.625	2.417.898.674	2.303.537.200	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,01**	**0,02**	**0,05**	**0,03**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2012 al 2014				**CUMPLE**

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2014	Año 2013	Año 2012	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	120.224.044	168.097.918	146.920.481	
PATRIMONIO NETO	2.497.803.398	2.374.221.127	2.187.445.652	
RENTABILIDAD	**4,81%**	**7,08%**	**6,72%**	**6%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2012 al 2014				**CUMPLE**

Cotiza en los Items: 1, 2 y 3.

Elaborado por:

C.P. Diana P. González M.

Jorge L. Bordón R.
Economista

Verificado por:

Lic. Porfina González de Arano.
Dpto. de Estudios Económicos, Financieros y Bancarios

Econ. Alberto López
Div. Gestión Econ. Financiera

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE 1198/2016

"OBTENCION DE PRECIOS UNITARIOS DE HORA/HOMBRE/PADRON (HHP3) PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS INHERENTES A LA GESTION DE PERDIDAS ELECTRICAS NO TECNICAS DE LA ANDE, EN EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

CAPACIDAD FINANCIERA

EXPRESADA EN GUARANIES

5) SANTA ISABEL DE NORMA ISABEL GIRETT

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	Año 2014	Año 2013	Año 2012	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	14.422.710.679	11.348.024.765	8.076.857.659	
PASIVO CORRIENTE	13.810.903	9.172.573	111.480.294	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**1.044,30**	**1.237,17**	**72,45**	**784,64**
CONDICION >=1 en promedio Años 2012 al 2014				**CUMPLE**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2014	Año 2013	Año 2012	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	13.810.903	9.172.573	111.480.294	
ACTIVO TOTAL	14.459.000.927	11.392.557.616	8.340.592.471	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,00**	**0,00**	**0,01**	**0,00**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2012 al 2014				**CUMPLE**

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2014	Año 2013	Año 2012	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	3.045.792.326	2.552.939.600	1.111.009.593	
PATRIMONIO NETO	14.445.190.024	11.383.385.043	8.229.112.177	
RENTABILIDAD	**21,09%**	**22,43%**	**13,50%**	**19%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2012 al 2014				**CUMPLE**

Cotiza en el Items: 1.

6) RIOS FLORENTIN Y ASOCIADOS INGENIERIA ELECTROMECANICA DE JOSE BERNABE RIOS FLORENTIN

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	Año 2014	Año 2013	Año 2012	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	862.641.639	892.951.640	965.440.201	
PASIVO CORRIENTE	8.909.109	11.547.008	17.196.410	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**96,83**	**77,33**	**56,14**	**76,77**
CONDICION >=1 en promedio Años 2012 al 2014				**CUMPLE**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2014	Año 2013	Año 2012	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	8.909.109	11.547.008	17.196.410	
ACTIVO TOTAL	1.135.160.663	973.013.189	1.085.196.021	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,01**	**0,01**	**0,02**	**0,01**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2012 al 2014				**CUMPLE**

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2014	Año 2013	Año 2012	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	136.890.596	264.033.692	63.090.005	
PATRIMONIO NETO	1.126.251.554	961.466.181	1.067.999.611	
RENTABILIDAD	**12,15%**	**27,46%**	**5,91%**	**15%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2012 al 2014				**CUMPLE**

Cotiza en el Items: 2.

Elaborado por:

C.P. Diana P. Gonzá...

Jorge L. Bordón R.
Economista

Verificado por:

Lic. Porfiria Gonzalez de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos, Financieros y Bancarios

Econ. Alberto López
Div. Gestión Econ. Financiera

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE 1198/2016

"OBTENCION DE PRECIOS UNITARIOS DE HORA/HOMBRE/PADRON (HHP3) PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS INHERENTES A LA GESTION DE PERDIDAS ELECTRICAS NO TECNICAS DE LA ANDE, EN EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

CAPACIDAD FINANCIERA

EXPRESADA EN GUARANIES

DESCRIPCION	7) CONSORCIO LUCIO ADORNO - TECNOPAR S.R.L.							
	ING. LUCIO ADORNO				TECNOPAR S.R.L.			
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE					**INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE**			
CUENTA	**Año 2014**	**Año 2013**	**Año 2012**	**PROMEDIO**	**Año 2014**	**Año 2013**	**Año 2012**	**PROMEDIO**
ACTIVO CORRIENTE	1.472.725.228	1.458.876.868	1.276.342.029		3.247.278.917	2.724.060.637	2.286.199.081	
PASIVO CORRIENTE	-	10.393.559	22.385.195		452.898.561	332.390.393	239.749.833	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	-	**140,36**	**57,02**	**98,69**	**7,17**	**8,20**	**9,54**	**8,30**
CONDICION >=1 en promedio Años 2012 al 2014				CUMPLE				CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO					**INDICE DE ENDEUDAMIENTO**			
CUENTA	**Año 2014**	**Año 2013**	**Año 2012**	**PROMEDIO**	**Año 2014**	**Año 2013**	**Año 2012**	**PROMEDIO**
PASIVO TOTAL	-	10.393.559	22.385.195		452.898.561	332.390.393	239.749.833	
ACTIVO TOTAL	1.483.179.431	1.462.778.336	1.288.711.920		3.647.340.946	3.069.000.956	2.685.985.676	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	-	**0,01**	**0,02**	**0,02**	**0,12**	**0,11**	**0,09**	**0,11**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2012 al 2014				CUMPLE				CUMPLE
RENTABILIDAD					**RENTABILIDAD**			
CUENTA	**Año 2014**	**Año 2013**	**Año 2012**	**PROMEDIO**	**Año 2014**	**Año 2013**	**Año 2012**	**PROMEDIO**
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	18.760.392	74.012.598	66.402.958		443.776.686	275.382.721	220.022.390	
PATRIMONIO NETO	1.483.179.431	1.452.384.777	1.266.326.725		3.194.442.385	2.736.610.563	2.446.235.843	
RENTABILIDAD	**1,26%**	**5,10%**	**5,24%**	**4%**	**13,89%**	**10,06%**	**8,99%**	**11%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2012 al 2014				CUMPLE				CUMPLE

Cotiza en los Items: 1 y 3.
Los montos cotizados incluyen el IVA correspondiente.

Elaborado por:

C.P. Diana P. González M.

Jorge L. Bordón R.
Economista

Verificado por:

Lic. Porfiria González de Arano
Dpto. de Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

Econ. Alberto López
Div. Gestión Econ. Financiera

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE 1198/2016

"OBTENCION DE PRECIOS UNITARIOS DE HORA/HOMBRE/PADRON (HHP3) PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS INHERENTES A LA GESTION DE PERDIDAS ELECTRICAS NO TECNICAS DE LA ANDE, EN EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

CAPACIDAD FINANCIERA

EXPRESADA EN GUARANIES

8) ING. OSVALDO BALMACEDA MIRANDA

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	Año 2014	Año 2013	Año 2012	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	1.397.657.421	1.017.701.863	673.738.472	
PASIVO CORRIENTE	328.432.538	771.815.732	69.478.093	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**4,26**	**1,32**	**9,70**	**5,09**
CONDICION >=1 en promedio Años 2012 al 2014				**CUMPLE**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2014	Año 2013	Año 2012	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	1.066.381.620	1.509.701.814	69.478.093	
ACTIVO TOTAL	4.739.155.251	4.523.141.776	2.454.875.611	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,23**	**0,33**	**0,03**	**0,20**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2012 al 2014				**CUMPLE**

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2014	Año 2013	Año 2012	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	449.406.588	557.459.108	221.248.251	
PATRIMONIO NETO	3.672.836.631	3.013.439.962	2.385.397.518	
RENTABILIDAD	**12,24%**	**18,50%**	**9,28%**	**13%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2012 al 2014				**CUMPLE**

Cotiza en los Items: 1, 2 y 3.

Los montos cotizados incluyen el IVA correspondiente.

9) INDEL S.A.C.I.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	Año 2014	Año 2013	Año 2012	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	4.487.185.142	2.445.967.588	2.186.419.282	
PASIVO CORRIENTE	2.030.964.320	148.694.065	70.299.193	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**2,21**	**16,45**	**31,10**	**16,59**
CONDICION >=1 en promedio Años 2012 al 2014				**CUMPLE**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2014	Año 2013	Año 2012	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	2.030.964.320	148.694.065	70.229.193	
ACTIVO TOTAL	5.581.553.216	3.519.919.673	2.507.424.435	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,36**	**0,04**	**0,03**	**0,14**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2012 al 2014				**CUMPLE**

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2014	Año 2013	Año 2012	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	259.011.489	267.011.598	254.439.030	
PATRIMONIO NETO	3.550.588.896	2.730.920.265	2.437.125.242	
RENTABILIDAD	**7,29%**	**9,78%**	**10,44%**	**9%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2012 al 2014				**CUMPLE**

Cotiza en los Items: 1, 2 y 3.

Elaborado por:

C.P. Diana P. González M.

Jorge L. Bordón R.
Economista

Verificado por:

Lic. Porfiria Gonzalez de Arano
Dpto. de Estudios Económicos, Financieros y Bancarios

Econ. Alberto López
Div. Gestión Econ. Financiera

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE 1198/2016

"OBTENCION DE PRECIOS UNITARIOS DE HORA/HOMBRE/PADRON (HHP3) PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS INHERENTES A LA GESTION DE PERDIDAS ELECTRICAS NO TECNICAS DE LA ANDE, EN EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

CAPACIDAD FINANCIERA

EXPRESADA EN GUARANIES

10) STELCI S.R.L.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	Año 2014	Año 2013	Año 2012	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	783.304.046	990.697.616	1.502.023.747	
PASIVO CORRIENTE	16.180.594	44.437.258	179.290.521	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**48,41**	**22,29**	**8,38**	**26,36**
CONDICION >=1 en promedio Años 2012 al 2014				**CUMPLE**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2014	Año 2013	Año 2012	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	127.566.387	291.657.643	918.389.029	
ACTIVO TOTAL	1.209.043.783	1.372.228.289	1.966.141.519	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,11**	**0,21**	**0,47**	**0,26**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2012 al 2014				**CUMPLE**

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2014	Año 2013	Año 2012	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	91.735.480	111.379.743	93.473.446	
PATRIMONIO NETO	1.081.477.447	1.080.570.646	1.047.752.490	
RENTABILIDAD	**8,48%**	**10,31%**	**8,92%**	**9%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2012 al 2014				**CUMPLE**

Cotiza en los Items: 1 y 2.

Los montos cotizados incluyen el IVA correspondiente.

11) CALDETEC INGENIERIA S.R.L.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	Año 2014	Año 2013	Año 2012	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	27.540.323.894	19.861.722.743	16.515.715.914	
PASIVO CORRIENTE	14.051.086.972	6.339.104.011	8.955.615.724	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**1,96**	**3,13**	**1,84**	**2,31**
CONDICION >=1 en promedio Años 2012 al 2014				**CUMPLE**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2014	Año 2013	Año 2012	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	16.874.405.239	9.725.289.159	9.455.136.060	
ACTIVO TOTAL	35.704.051.348	25.762.843.437	22.693.277.903	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,47**	**0,38**	**0,42**	**0,42**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2012 al 2014				**CUMPLE**

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2014	Año 2013	Año 2012	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	2.668.139.637	2.701.137.168	2.242.840.565	
PATRIMONIO NETO	18.829.646.109	16.037.554.278	13.238.141.843	
RENTABILIDAD	**14,17%**	**16,84%**	**16,94%**	**16%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2012 al 2014				**CUMPLE**

Cotiza en los Items: 1, 2 y 3.

Elaborado por:

C.P. Diana P. González M.

Jorge L. Bordón R.
Economista

Verificado por:

Lic. Porfiria Gonzalez de Arano.
Dpto. de Estudios Económicos, Financieros y Bancarios

Econ. Alberto Lopez
Div. Gestión Econ. Financiera

ANDE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1198/2016, PARA LA " OBTENCIÓN DE PRECIOS UNITARIOS DE HORAS/HOMBRES/PADRÓN (HHP3) PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS INHERENTES A LA GESTIÓN DE PÉRDIDAS ELÉCTRICAS NO TÉCNICAS DE LA ANDE, EN EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

	Resolución P/N°											
	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
I	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	GMA Servicios de Ingeniería del Ing. Gilberto Miranda Almirón	CIVEL Ingeniería S.R.L	BHM Ingeniería S.R.L	Elemec Ingeniería del Ing. Francisco A. Ortiz Rivarola	Santa Isabel de Norma Isabel Girett	Ríos Florentín y Asociados Ingeniería Electromecanica de José Bernabé Ríos Florentín	Consorcio Ing. Lucio Adorno-Tecnopar S.R.L.	Ing. Osvaldo Balmaceda Miranda	INDEL S.A.C.I	STELCI S.R.L	CALDETEC INGENIERIA S.R.L
A)	**Formulario de la Oferta** (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ITEM 1	1.301.520.000****	1.892.960.000	NO COTIZA	3.005.074.000	2.957.750.000	NO COTIZA	2.721.130.000	4.259.160.000	2.998.566.950	3.785.920.000	2.342.538.000
	ITEM 2	1.063.392.000****	1.505.900.000	NO COTIZA	2.584.450.000	NO COTIZA	2.431.825.000	NO COTIZA	3.357.750.000	2.602.765.000	3.408.625.000	2.014.650.000
	ITEM 3	NO COTIZA	1.514.240.000	3.028.480.000	2.403.856.000	NO COTIZA	NO COTIZA	1.977.976.000	3.312.400.000	2.398.650.800	NO COTIZA	2.082.080.000
B)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta** * (La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisito indicados en las instrucciones al Oferente)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas: 120 días desde la Fecha de Apertura de Oferta (21/04/2016)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Valor Equivalente al 3% del Precio Maximo Total											
	ITEM 1	39.045.600 **	56788800 ***	NO COTIZA	90.152.220	88.732.500	NO COTIZA	81.633.900	127.774.800	89.957.008	113.577.600	70.276.140
	ITEM 2	31.901.760**	45.177.000	NO COTIZA	77.533.500	NO COTIZA	72.954.750	NO COTIZA	100.732.500	78.082.950	102.258.750	60.439.500
	ITEM 3	NO COTIZA	45.427.200	90.854.400	72.115.680	NO COTIZA	NO COTIZA	59.339.280	99.372.000	71.959.524	NO COTIZA	62.462.400
	Monto de la Garantía Presentada:											
	ITEM 1	70.947.360	56784000 ***	NO COTIZA	90.300.000	213.000.000	NO COTIZA	197.636.000	129.000.000	240.000.000	113.700.000	550.000.000
	ITEM 2		48.864.000	NO COTIZA	77.700.000	NO COTIZA	80.000.000		105.000.000		102.300.000	
	ITEM 3	NO COTIZA	48.456.000	91.000.000	72.300.000	NO COTIZA	NO COTIZA		102.000.000		NO COTIZA	

ANDE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1198/2016, PARA LA " OBTENCIÓN DE PRECIOS UNITARIOS DE HORAS/HOMBRES/PADRÓN (HHP3) PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS INHERENTES A LA GESTIÓN DE PÉRDIDAS ELÉCTRICAS NO TÉCNICAS DE LA ANDE, EN EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

	Resolución P/N°											
	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
I	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	GMA Servicios de Ingeniería del Ing. Gilberto Miranda Almirón	CIVEL Ingeniería S.R.L	BHM Ingeniería S.R.L	Elemec Ingeniería del Ing. Francisco A. Ortiz Rivarola	Santa Isabel de Norma Isabel Girett	Ríos Florentín y Asociados Ingeniería Electromecánica de José Bernabé Ríos Florentín	Consorcio Ing. Lucio Adorno-Tecnopar S.R.L.	Ing. Osvaldo Balmaceda Miranda	INDEL S.A.C.I	STELCI S.R.L	CALDETEC INGENIERIA S.R.L
C	**Documentos Legales**											
	Oferentes Individuales. Personas Físicas											
1)	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE			
2)	Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes - RUC).*	CUMPLE			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE			
3)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de indentidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	//////////////			//////////////	//////////////	//////////////		//////////////			
4)	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20, Inc. "W", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.*	CUMPLE			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE			
5)	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE			
6)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE			

ANDE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1198/2016, PARA LA " OBTENCIÓN DE PRECIOS UNITARIOS DE HORAS/HOMBRES/PADRÓN (HHP3) PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS INHERENTES A LA GESTIÓN DE PÉRDIDAS ELÉCTRICAS NO TÉCNICAS DE LA ANDE, EN EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

	Resolución P/N°											
	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
1	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	GMA Servicios de Ingeniería del Ing. Gilberto Miranda Almirón	CIVEL Ingeniería S.R.L	BHM Ingeniería S.R.L	Elemec Ingeniería del Ing. Francisco A. Ortiz Rivarola	Santa Isabel de Norma Isabel Giret	Ríos Florentín y Asociados Ingeniería Electromecanica de José Bernabé Ríos Florentín	Consorcio Ing. Lucio Adorno-Tecnopar S.R.L.	Ing. Osvaldo Balmaceda Miranda	INDEL S.A.C.I	STELCI S.R.L	CALDETEC INGENIERIA S.R.L
D)	Oferentes Individuales. Personas Jurídicas											
1)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la **existencia legal** de la persona jurídica tales como la **Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales**. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		CUMPLE	CUMPLE I						CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE I
2)	Fotocopia Simple de la **Cédula Tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC)** y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		CUMPLE	CUMPLE I						CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE I
3)	**Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las factultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:**											
*	*Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté incripto en el Registro de Poderes); o*		CUMPLE							//////////////	CUMPLE	CUMPLE I
	Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *		//////////////	//////////////						CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE I
4)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20, Inc. "W", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciónes Públicas.*		CUMPLE	CUMPLE						CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5)	Declaración Jurada en la que se garanticen que el oferente no se encuentran involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Codigo de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Ra. del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contratacones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.		CUMPLE	CUMPLE						CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la fecha de etapa competitiva.		CUMPLE	CUMPLE I						CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ANDE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1198/2016, PARA LA " OBTENCIÓN DE PRECIOS UNITARIOS DE HORAS/HOMBRES/PADRÓN (HHP3) PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS INHERENTES A LA GESTIÓN DE PÉRDIDAS ELÉCTRICAS NO TÉCNICAS DE LA ANDE, EN EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

	Resolución P/N°											
	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
I	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	GMA Servicios de Ingeniería del Ing. Gilberto Miranda Almirón	CIVEL Ingeniería S.R.L	BHM Ingeniería S.R.L	Elemec Ingeniería del Ing. Francisco A. Ortiz Rivarola	Santa Isabel de Norma Isabel Girett	Ríos Florentín y Asociados Ingeniería Electromecanica de José Bernabé Ríos Florentín	Consorcio Ing. Lucio Adorno-Tecnopar S.R.L.	Ing. Osvaldo Balmaceda Miranda	INDEL S.A.C.I	STELCI S.R.L	CALDETEC INGENIERIA S.R.L
E)	DOCUMENTOS LEGALES. OFERENTES EN CONSORCIO.											
a	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona Jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para ofertentes individuales en el apartado (D) precedente.*							CUMPLE				
b	Original o Fotocopia del Consorcio Constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el art. 48, inc. 2 y 3 del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*							CUMPLE				
c	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1- Un **Poder suficiente otorgado por Escritura Pública** de cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. Los documentos societarios de cada miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como las **actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**							CUMPLE				
d	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las **facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio**, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1- Un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública por la empresa Líder del Consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*							////////////				

ANDE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1198/2016, PARA LA " OBTENCIÓN DE PRECIOS UNITARIOS DE HORAS/HOMBRES/PADRÓN (HHP3) PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS INHERENTES A LA GESTIÓN DE PÉRDIDAS ELÉCTRICAS NO TÉCNICAS DE LA ANDE, EN EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

	Resolución P/N°											
	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
I	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	GMA Servicios de Ingeniería del Ing. Gilberto Miranda Almirón	CIVEL Ingeniería S.R.L	BHM Ingeniería S.R.L	Elemec Ingeniería del Ing. Francisco A. Ortiz Rivarola	Santa Isabel de Norma Isabel Girett	Ríos Florentín y Asociados Ingeniería Electromecanica de José Bernabé Ríos Florentín	Consorcio Ing. Lucio Adorno-Tecnopar S.R.L.	Ing. Osvaldo Balmaceda Miranda	INDEL S.A.C.I	STELCI S.R.L	CALDETEC INGENIERIA S.R.L
H)	Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.											
a)	Capacidad Financiera. Fotocopia autenticadas por Escribano Público de Balances Generales de tres (3) ejercicios (2012,2013, y 2014). Los mismos deberan estar completo, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitaran ni aceptaran estados financieros de períodos parciales). En Reemplazo se podrá presentar constancia del SIPE, el documento deberá estar en estado activo. Estos documentos deberan ser presentados conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda y firmados por un profesional contador público.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
b)	Experiencia y Capacidad Técnica											
	1) Constancias o Certificados de trabajos de contratos de Gestión de Perdidas Electricas ejecutados	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
	2)Anexo "D1" (Detalle de trabajos realizados para la ANDE en el area comercial-Modalidad HHP3)	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
	3) Anexo "F1" (Vigencia de Contratos de Trabajos en el area de Perdidas Electricas para la ANDE)	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
	4) Anexo "P" (Detalle de la mano de obra para HHP3)	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
	5) Documentos que demuestren la Infraestructura	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2

ANDE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1198/2016, PARA LA " OBTENCIÓN DE PRECIOS UNITARIOS DE HORAS/HOMBRES/PADRÓN (HHP3) PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS INHERENTES A LA GESTIÓN DE PÉRDIDAS ELÉCTRICAS NO TÉCNICAS DE LA ANDE, EN EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

	Resolución P/N°											
	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
I	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	GMA Servicios de Ingeniería del Ing. Gilberto Miranda Almirón	CIVEL Ingeniería S.R.L	BHM Ingeniería S.R.L	Elemec Ingeniería del Ing. Francisco A. Ortíz Rivarola	Santa Isabel de Norma Isabel Girett	Rios Florentin y Asociados Ingeniería Electromecanica de José Bernabé Rios Florentin	Consorcio Ing. Lucio Adorno-Tecnopar S.R.L.	Ing. Osvaldo Balmaceda Miranda	INDEL S.A.C.I	STELCI S.R.L	CALDETEC INGENIERIA S.R.L
I)	Cualquier otro documento adicional requerido											
1)	Fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público de: Constancia de estar inscripto en los Registros del Instituto de Previsión Social (IPS) y Planilla de pago del mes anterior al de la presentación de las ofertas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2)	Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a la ley 4558/11 que establece "Mecanismos de apoyo a la Producción y empleo nacional, a traves de los procesos de contratación públicas" concordante con el Decreto Reglamentario N° 9649/12. La Omisión de la Presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA EN ESTADO DE RENOVACIÓN	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Representante de Asesoria Legal

OBSERVACIONES:

(1) Constancia del Sipe en estado activo.

(2) Sujeto a verificación de la Unidad Técnica-Ingeniería. (3) Sujeto a verificación de la Unidad Técnica-Financiera.

** Monto Real del valor Equivalente al 3% para el Item 1 debe ser: Gs. 78.084.800, y Monto Real Equivalente al 3% para el Item 2 debe ser: GS. 63.797.250

*** Monto de la Garantía Presentada para el Item 1 - Es Inferior al 3% del Precio Máximo Total exigido para el Item Ofertado.

**** Monto Real, conforme al PBC-IAO 20.2 para **Item 1 debe ser: GS. 2.602.820.000**, Monto Real, conforme al PBC-IAO 20 2 para el **Item 2 debe ser: GS. 2.126.575.000**